

BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2020 y 2019, e Informe de los
auditores independientes del 30 de
marzo de 2021



BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 Y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balance general	6
Estados de resultados	6
Notas a los estados financieros	7



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de valuación de cartera y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los criterios contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores representan el 99% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por instrumentos de renta variable clasificados de acuerdo a los criterios contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2020 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL")); valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en valores" del Anexo 5 de los criterios contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

30 de marzo de 2021



BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

2 0 20													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Valores gubernamentales													
BONOS	210610	M	6.500000	102 TF	AA-(mex)	340	340	1,868,906,000	\$ 100.139500	\$ 34	\$ 101.391516	\$ 34	157
BONOS	211209	M	7.250000	102 TF	AA-(mex)	11,000	11,000	2,301,156,000	101.402356	1,115	103.273064	1,136	339
BONOS	231207	M	8.000000	102 TF	AA-(mex)	129,000	129,000	2,571,593,000	106.564902	13,747	110.366247	14,237	1,067
BONOS	260305	M	5.750000	102 TF	AA-(mex)	159,200	159,200	2,848,209,000	101.972806	16,234	106.535414	16,960	1,886
BONOS	270603	M	7.500000	102 TF	AA-(mex)	392,800	392,800	3,019,752,000	104.406269	41,011	114.350756	44,917	2,341
BONOS	290531	M	8.500000	102 TF	AA-(mex)	124,000	124,000	2,969,999,000	105.752661	13,113	122.317421	15,167	3,069
UDIBONO	220609	S	2.000000	104 RR	AA-(mex)	134,554	134,554	434,672,000	616.612752	82,968	670.265070	90,187	521
UDIBONO	231116	S	3.500000	104 RR	AA-(mex)	14,159	14,159	161,809,000	703.810634	9,965	709.334340	10,043	1,046
UDIBONO	251204	S	4.500000	104 RR	AA-(mex)	16,992	16,992	435,434,000	680.924739	11,570	760.406021	12,921	1,795
UDIBONO	281130	S	4.000000	104 RR	AA-(mex)	47,344	47,344	461,249,000	752.060640	35,606	768.234728	36,371	2,887
										225,363			241,973
Certificado Bursátil													
EWZ	*	1ISP	-	106	101	2,302	2,302	176,400,000	563.980000	1,298	737.756019	1,698	-
EZU	*	1ISP	-	106	101	5,718	5,718	114,800,000	659.370000	3,770	877.266936	5,016	-
GSG	*	1ISP	-	106	101	10,550	10,550	68,150,000	306.490575	3,234	245.387961	2,589	-
IYR	*	1ISP	-	106	101	2,894	2,894	63,750,000	1,759.910100	5,093	1,704.580605	4,933	-
VT	*	1ISP	-	106	101	21,178	21,178	182,627,000	1,524.418780	32,284	1,842.499386	39,021	-
VVO	*	1ISP	-	106	101	17,417	17,417	1,412,200,000	820.526731	14,291	997.274187	17,370	-
BNPP-RV	BE0	52	-	106	101	32,620,713	32,620,713	293,671,657	1.024597	33,423	1.081059	35,265	-
ACBE	17	91	7.840000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	60,000,000	101.833882	327	112.067239	360	2,433
BIMBO	17	91	8.180000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	100,000,000	101.966523	327	111.137159	357	2,454
CETELM	18-2	91	4.850000	103	AAA(mex)	11,624	11,624	15,000,000	99.935664	1,162	99.943296	1,162	263
CETELM	19-2	91	9.000000	102	AAA(mex)	53,200	53,200	26,000,000	106.495238	5,666	111.858872	5,951	1,166
DAIMLER	20-2	91	7.350000	102	AAA(mex)	25,100	25,100	20,000,000	102.409167	2,570	105.993195	2,661	792
GMFIN	19-2	91	9.010000	102	AA+	5,503	5,503	10,000,000	103.351381	569	105.277647	579	508
GPH	20	91	7.080000	102	AAA(mex)	19,810	19,810	25,000,000	101.907667	2,019	104.079745	2,062	2,451
KOF	17	91	7.870000	102	mxAAA	1,500	1,500	85,000,000	99.200700	149	111.457447	167	2,356
KOF	20	91	7.350000	102	AAA(mex)	30,000	30,000	30,000,000	103.062500	3,092	109.835269	3,295	2,580
LIVEPOL	19	91	7.960000	102	AAA(mex)	23,170	23,170	50,000,000	101.565218	2,353	110.311956	2,556	3,223
SORIANA	20-2	91	6.370000	102	AA+(mex)	28,140	28,140	38,000,000	101.433250	2,854	102.827755	2,894	1,739
TOYOTA	17-2	91	8.700000	102	AAA(mex)	1,350	1,350	18,750,000	105.077793	142	109.806186	148	1,163
BACOMER	19-2	94	8.490000	102	AAA(mex)	8,720	8,720	50,000,000	105.315050	918	115.010553	1,003	2,349
HSBC	20	94	4.980000	103	AAA(mex)	9,099	9,099	10,000,000	100.373500	913	100.373473	913	897
FEFA	19-4	95	7.370000	102	mxAAA	20,940	20,940	20,000,000	101.236504	2,120	108.884331	2,280	1,411
BACMEXT	17-2	CD	7.420000	102	AAA(mex)	3,000	3,000	51,400,000	100.694737	302	107.581830	323	1,261
BACMEXT	20	CD	4.470000	103	AAA(mex)	43,150	43,150	30,000,000	100.211083	4,324	100.211522	4,324	1,075
BANOB	17-2X	CD	7.270000	102	AAA(mex)	6,300	6,300	40,000,000	102.352938	645	109.324005	689	1,330
KEXIM	19	CD	7.930000	102	Aaa.mx	20,910	20,910	70,000,000	106.435439	2,226	116.061028	2,427	2,033
										126,071			140,043
Títulos recibidos en reporto										351,434			382,016
Valores gubernamentales													
BONDES	250619	LD	4.320000	101	AA-(mex)	101,353	101,353	712,915,000	99.399710	10,074	99.447422	10,079	-
Total títulos recibidos en reporto										10,074			10,079
Total cartera de inversión										\$ 361,508			\$ 392,095



2 0 1 9													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
Valores gubernamentales													
BONOS	210610	M	6.500000	102	AAA(mex)	17,340	17,340	2,449,393,000	\$ 96.033978	\$ 1,665	\$ 100.085331	\$ 1,735	525
BONOS	211209	M	7.250000	102	AAA(mex)	90,000	90,000	2,382,105,000	97.220376	8,750	101.34194	9,121	707
BONOS	231207	M	8.000000	102	AAA(mex)	85,000	85,000	2,494,851,000	101.567306	8,633	104.715717	8,901	1,435
BONOS	260305	M	5.750000	102	AAA(mex)	65,200	65,200	1,759,402,000	87.198706	5,685	96.642592	6,301	2,254
BONOS	270603	M	7.500000	102	AAA(mex)	392,800	392,800	2,981,167,000	102.771314	40,369	104.343769	40,986	2,709
UDIBONO	201210	S	2.500000	104	AAA(mex)	3,640	3,640	293,245,000	602.835107	2,194	635.145851	2,312	343
UDIBONO	220609	S	2.000000	104	AAA(mex)	146,677	146,677	463,829,000	583.512021	85,588	616.457758	90,421	889
UDIBONO	251204	S	4.500000	104	AAA(mex)	24,295	24,295	427,646,000	639.140707	15,528	680.619253	16,536	2,163
										168,412			176,313
Certificado Bursátil													
GSG	*	1ISP	-	106	101	10,550	10,550	47,750,000	275.31775	2,905	306.490575	3,233	-
IYR	*	1ISP	-	106	101	2,894	2,894	47,200,000	1,471.634250	4,259	1,759.910100	5,093	-
VT	*	1ISP	-	106	101	21,517	21,517	160,996,000	1,285.470750	27,659	1,531.318425	32,949	-
VWO	*	1ISP	-	106	101	13,913	13,913	1,502,700,000	756.801966	10,529	840.816525	11,698	-
BNPP-RV	BE0	52	-	106	101	53,689,235	53,689,235	116,988,292	0.982285	52,738	1.024597	55,010	-
ACBE	17	91	7.840000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	60,000,000	91.244199	293	101.746768	327	2,801
BIMBO	17	91	8.180000	102	AA+(mex)	3,210	3,210	100,000,000	91.439162	294	101.875635	327	2,822
CETELM	19-2	91	9.000000	102	AAA(mex)	53,200	53,200	26,000,000	102.6	5,458	106.395238	5,660	1,534
GMFIN	19-2	91	9.010000	102	AA+(mex)	5,503	5,503	10,000,000	100.876945	555	103.25127	568	876
KOF	17	91	7.870000	102	mxAAA	1,500	1,500	85,000,000	88.97524	133	99.178841	149	2,724
LIVEPOL	19	91	7.960000	102	AAA(mex)	23,170	23,170	50,000,000	101.083445	2,342	101.476773	2,351	3,591
TOYOTA	17-2	91	8.700000	102	AAA(mex)	1,350	1,350	18,750,000	97.856489	132	104.981129	142	1,531
BACOMER	19-2	94	8.490000	102	AAA(mex)	8,720	8,720	50,000,000	100.364264	875	105.220718	918	2,717
FEFA	19-4	95	7.370000	102	mxAAA	20,940	20,940	20,000,000	100.839361	2,112	101.154615	2,118	1,779
BACMEXT	17-2	CD	7.420000	102	AAA(mex)	3,000	3,000	51,400,000	92.812223	278	100.612293	302	1,629
BANOB	17-2	CD	7.270000	102	AAA(mex)	6,300	6,300	40,000,000	94.238251	594	102.27216	644	1,698
KEXIM	19	CD	7.930000	102	Aaa.mx	20,910	20,910	70,000,000	103.238083	2,159	106.347327	2,224	2,401
										113,316			123,713
Total títulos para negociar										281,728			300,026
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales													
BONDESD	240229	LD	7.26	101	AAA(mex)	38,000	38,000	481,148,000	99.940581	3,797	99.98089	3,799	-
Total títulos recibidos en reportos										3,797			3,799
Total cartera de inversión										\$ 285,524			\$ 303,825

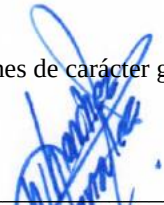
“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“El estado financiero adjunto ha sido publicado en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General


Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo


Walberto Sánchez González
Director de Finanzas / Operaciones & TI


Eduardo del Ángel Martínez
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

Balances generales
Activo

	2020	2019
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 382,016	\$ 300,026
Deudores por reporto	10,079	3,799
Cuenta por cobrar	4,332	1,354
Total activo	\$ 396,427	\$ 305,179
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 160	\$ 87
Total pasivo	\$ 160	\$ 87

Capital contable

Capital contribuido:		
Mínimo fijo	1,000	1,000
Variable	302,288	258,750
Prima en venta de acciones	23,648	14,223
	326,937	273,973
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	31,119	(1,065)
Resultado neto	38,211	32,184
Total capital contable	396,266	305,092
Total pasivo y capital contable	\$ 396,427	\$ 305,179

Cuentas de orden

Capital social autorizado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Acciones emitidas	10,000,000,000	10,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 10,082	\$ 3,799

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de \$303,288.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020, son parte de los estados financieros.

Estados de resultados

	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 30,581	\$ 18,298
Resultado por compra venta	(3,097)	4,385
Ingresos por intereses	12,161	10,666
Total de ingresos de la operación	39,645	33,349
Gastos de administración:		
Servicios Administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,063	802
Gastos por intereses	29	16
Otros gastos de administración	342	347
Total de egresos de la operación	1,434	1,165
Resultado neto	\$ 38,211	\$ 32,184

“El presente balance general y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00 correspondientes a la Serie “A” en \$1.309106, a la Serie “BFE” en \$1.280189, a la Serie “BF” en \$1.248219, a la Serie “BE1” en \$1.313812, a la Serie “BE2” en \$1.302711, a la Serie “BE3” en \$1.292754, a la Serie “BE4” en \$1.281804.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General

Walberto Sánchez González
Director de Finanzas/ Operaciones & TI

Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo

Eduardo del Ángel Martínez
Contralor Financiero



BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

BNPP 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”) fue constituido el 20 de diciembre de 2016. Su objetivo principal es el ahorro para el retiro, por lo que es considerado como un “Fondo Ciclo de Vida”. Su esquema de inversión a 20 años (inicio 2018 y fin 2036) está diseñado para inversionistas que nacieron entre 1970 y 1979. Inicialmente, el Fondo de Inversión considera una distribución de cartera de 32.5% en instrumentos renta variable y 67.5% en instrumentos de deuda, sin embargo, tendrá exposiciones progresivamente menos riesgosas conforme se aproxime a su fecha objetivo.

Tiene por objeto invertir en valores de deuda gubernamental, bancaria y/o privada (corporativa) así como en valores de renta variable, ya sea en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los valores serán aquellos colocados tanto en el mercado local como en el internacional con denominación en moneda nacional y/o UDIS y moneda extranjera. Adicionalmente, el fondo de inversión es rebalanceable, es decir, podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y valores respaldados por activos.

Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable Discrecional o de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

Cuentas de balance -

Inversiones en valores–

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del Fondo de Inversión.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”). El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de la “Sociedad Operadora.”

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.



La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la reportada paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Cuentas de resultados -

Ingresos - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social, el resultado por enajenación o cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias, tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- *Premios por reportos* - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.
- No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.



Cuentas de orden -

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

Estado de valuación de cartera de inversión, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Operadora Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	2020			2019		
	Valor nominal		Precio de la acción	Valor nominal		Precio de la acción
A	\$	1.00	\$ 1.309106	\$	1.00	\$ 1.180392
BFE		1.00	\$ 1.280189	\$	1.00	\$ 1.154480
BF	\$	1.00	\$ 1.248219	\$	1.00	\$ 1.137039
BE1	\$	1.00	\$ 1.313812	\$	1.00	\$ 1.176570
BE2	\$	1.00	\$ 1.302711	\$	1.00	\$ 1.169364
BE3	\$	1.00	\$ 1.292754	\$	1.00	\$ 1.163309
BE4	\$	1.00	\$ 1.281804	\$	1.00	\$ 1.157451

5. Prospecto de información

En el mes de febrero de 2019, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/90178/2019 las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde se divulgaron las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.



6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2020	2019
Actuando como reportadora:		
Deudores por reporto	\$ 10,074	\$ 3,797
Más- Intereses	<u>5</u>	<u>2</u>
Total deudores en operaciones de reporto	<u>\$ 10,079</u>	<u>\$ 3,799</u>
Colaterales recibidos por la entidad	<u>\$ 10,082</u>	<u>\$ 3,799</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente asciende a \$781 y \$537 el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro “Ingresos por intereses”.

7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$1,063 y \$802 y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la sociedad operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

8. Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.45% y 1.04% para 2020 y 2019, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.



El 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.45%.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, era del 1.04%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable, estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitido por autoridad fiscal competente "Declaratoria de Residencia".

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Las personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar un impuesto del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por emisoras extranjeras. El impuesto será retenido por el Fondo.

Los impuestos y derechos a cargo del Fondo Inversión en el 2020 y 2019 fueron de \$322 y \$306, respectivamente, se reconoce en los resultados en el rubro de "Otros gastos de administración".

9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2020, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$58,344 equivalente a 58,344,403 acciones colocadas y \$14,806 equivalente a 14,805,947 acciones recompradas, respectivamente con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$303,288 y \$259,750 representado por 303,288,101 y 259,749,645 acciones nominativas con valor nominal de \$1 (en peso) cada una.

El capital social al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

	2020		2019	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A"):				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "BFE", "BF", "BE1", BE2", "BE3", "BE4")				
Acciones pagadas	302,288,101	302,288	258,749,645	258,750



	2020		2019	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Acciones depositadas en tesorería	<u>9,696,711,899</u>	<u>9,696,712</u>	<u>9,740,250,355</u>	<u>9,740,250</u>
Total de capital autorizado	<u>10,000,000,000</u>	<u>\$ 10,000,000</u>	<u>10,000,000,000</u>	<u>\$ 10,000,000</u>

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie “A” son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series “BF”, “BFE”, “BE1”, “BE2”, “BE3”, “BE4” son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de la serie BF podrán ser adquiridas por personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (serie BF). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BE1, BE2, BE3, BE4). No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Fondos de Inversión, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma Sociedad Operadora (serie BE0).

Los posibles adquirientes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Administración integral de riesgos (no auditado)

BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en adelante la Operadora), reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para la viabilidad y éxito de la Operadora y de los fondos que administra. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Operadora.



Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, se cuenta con una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, independientemente de que se registren dentro o fuera de su balance.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además, define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración sesiona ordinariamente al menos en forma trimestral.

El Consejo de Administración de la Operadora es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Operadora. Para cumplir con estas funciones, el Consejo de Administración aprueba:

- Los objetivos, políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos y sus eventuales modificaciones.
- Los límites globales y específicos de exposición desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, factor de riesgo, y su causa u origen.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- Los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo operativo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga el responsable de la administración integral de riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer.

Clasificación de los riesgos

Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y trimestralmente al Consejo de Administración.

Manejo de los riesgos discrecionales

a. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.



Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Consejo de Administración, además de revisiones periódicas. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP Paribas y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

b. *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Sociedad Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

El VaR se reporta como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 95%, es decir, que se espera que la pérdida observada a un día sea menor al VaR en el 95% de los días.

c. *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado y las características propias del instrumento como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas; así como la evolución histórica de su comportamiento, utilizando para ello la Liquidez en Riesgo.

El LaR, o liquidez en riesgo, es una medida para estimar el riesgo de que se de una salida imprevista de los inversionistas del fondo. Para un fondo, probabilidad y horizonte temporal dados, la liquidez en riesgo es el valor límite de las salidas del portafolio dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una salida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en el comportamiento de los inversionistas.



Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

d. *Límites de exposición*

La UAIR en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretionales en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Consejo de Administración de la Operadora. Además, los límites son aprobados por la CNBV como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la operadora.

e. *Rendimientos de los fondos*

La UAIR determina diariamente el rendimiento de cada uno de los fondos administrados por la Operadora y de sus índices de referencia correspondientes.

Manejo de los riesgos no discretionales

Los riesgos no discretionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

a. *Riesgo operativo*

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Autoevaluación de riesgos y controles (RCSA por sus siglas en inglés): proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contiene el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión, entre otros.



La Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

b. *Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

c. *Riesgo legal*

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al responsable de la UAIR una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

11. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, asimismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

12. Nuevos pronunciamientos contables

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 9 de noviembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión se encuentra en proceso de evaluar los posibles impactos en su información financiera como resultado de la implementación de estas nuevas normas.



13. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 30 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020. El 27 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

* * * * *

